

**2023-SE-1723**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

El Infrascrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, a la Sociedad Mercantil “**PUROS ALIADOS CIGARS**”, NOTIFICA: El auto que literalmente dice: **SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO.**- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés. En vista que en fecha treinta de octubre del año dos mil veintitrés, venció de pleno derecho el término Legal concedido a la sociedad mercantil “**PUROS ALIADOS CIGARS**” Para interponer recurso de reposición en contra de la Resolución No. **615-2023** de fecha veinticinco de agosto del año dos mil veintitrés, declárese caducado el término y perdido irrevocablemente no habiendo hecho uso de dicho término, remítanse las presentes diligencias a la Dirección General de Sectores Productivos para su respectivo archivo, el Expediente **2023-SE-1723** que consta de ciento treinta (130) folios útiles, y un cd. Artículo 49 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA.** Secretario General. En virtud de lo cual y para efectos de Ley, notifico a Usted por medio de cedula que fije en la Tabla de Aviso del Despacho, firmo en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 9:00 a.m.

**JOEL EDUARDO SALINAS LANZA**  
Secretario General

sp



Centro Cívico Gubernamental, Torre I, piso 8 y 9.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.

sde.hn @SDEHonduras sde.hn